

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-12-2023. A Despacho del señor Juez la constancia de envío de notificación de la señora ANDREA DAMARIS PUERTA GIRALDO aportada por la parte demandante.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 3510  
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00557-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: AGUAS DE MANIZALES SA ESP BIC  
DEMANDADA: ANDREA DAMARIS PUERTA GIRALDO

Agréguese a este proceso, la constancia de envío de la notificación. Observa el juzgado que la notificación se realizó al correo electrónico y por aviso, cuando lo correcto era enviar por medio físico.

Con el fin de dar celeridad al proceso, se DISPONE la notificación a la demandada al correo electrónico:

[damaris0899@gmail.com](mailto:damaris0899@gmail.com)

Lo que se hará por el Centro de Servicios Judiciales de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-12-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario